

002460,

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 14 NOV. 2011



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2037 del año en curso que dispuso la contratación de don Leonardo Castillo Triviño para realizar taller de apresto Laboral a beneficiarios (as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente, por la suma de \$ 200.000.- impuesto incluido
- 2.- Lo informado por la Dirección de Finanzas, en el sentido de cambiar imputación.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2037 del año en curso en el sentido de que la imputación que corresponde es al subtítulo 214 Item 05 Asignación 63 "Administración de Fondos Sence - Programa de Fortalecimiento OMIL año 2011" del presupuesto municipal vigente.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Finanzas



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)